ACTA DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN
Nro. 16/2011

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay a los once días del mes de julio del año dos mil once, siendo las nueve horas se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación constituido por Resolución N°068/11 integrado por la Abog. Rossana Hermoza, el Lic. Juan Cancio Fleitas y en esta oportunidad la Sra. Ana Inés Núñez, Directora de la Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional a fin de analizar las documentaciones y las ofertas presentadas en el marco del llamado para **"Seguro contra Robo e Incendio",** bajo la modalidad de Contratación Directa individualizada en el Expediente N° 348.364 del 20 de junio del 2011.

I. ANTECEDENTES

De acuerdo a lo indicado en el Acta de Apertura de ofertas del día 4 de julio del 2011, en presencia de las funcionarias de la U.O.C., dándose a conocer el monto de las ofertas, cuyo resumen se detalla:

a. Aseguradora Paraguaya S.A. ASEPASA: Gs. 6.880.000 (Guaraníes seis millones ochocientos ochenta mil).
b. Aseguradora Yacyreta S.A.: Gs. 8.540.000. (Guaraníes ocho millones quinientos cuarenta mil).
c. Aseguradora del Este S.A: Gs. 9.070.000 (Guaraníes nueve millones setenta mil).

Conforme a lo establecido en la Carta de Invitación la adjudicación será por Items.

II. ANALISIS DE LAS OFERTAS:

En primer término se procede al análisis de las ofertas presentadas, para determinar si las mismas se ajustan sustancialmente a los requisitos contenidos en la Carta de Invitación de la presente contratación, según detalle en la Tabla de documentos, concluyéndose que:

a) El oferente Aseguradora Paraguaya ASEPASA ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial.
b) El oferente Aseguradora Yacyreta S.A ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial. No ha presentado Constancia de la empresa aseguradora, margen de solvencia, certificación y calificación de la Superintendencia de Banco, antigüedad, pólizas proforma y constancia de inspección; no se solicita estos documentos debido a que la oferta no es la más baja.

c) El oferente Aseguradora del Este S.A. ha presentado de forma correcta todos los documentos de carácter sustancial. No ha presentado fotocopia simple de Patente Municipal, Constancia de la empresa aseguradora, margen de solvencia y calificación de la Superintendencia de Banco, antigüedad, pólizas proforma y constancia de inspección; no se solicita estos documentos debido a que la oferta no es la más baja.

III. EVALUACION DE LAS OFERTAS

Se procede a verificar si las ofertas de los oferentes presentan errores aritméticos, constatándose conforme al detalle del Cuadro Comparativo, que ninguna de ellas presenta errores.

De la comparación de precios se concluye que la oferta económica más baja es la presentada por la firma Aseguradora Paraguaya ASEPASA . S.A. por el monto de Gs. 6.880.000 (Guaraníes seis millones ochocientos ochenta mil).

IV. RECOMENDACIÓN.

En consideración a lo expuesto y en razón de presentar la oferta económica más baja, que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas; se recomienda adjudicar a la firma Aseguradora Paraguaya S.A. ASEPASA por el monto de Gs. 6.880.000 (Guaraníes seis millones ochocientos ochenta mil), en el marco del llamado para **"Seguro contra Robo e Incendio",** bajo la modalidad de Contratación Directa, para las dependencias de la Secretaría de la Mujer que incluyen en el piso 13 y Planta Baja del Edificio Ayfra; Presidente Franco casi Ayolas, además del local de Bienestar Infantil, Eligio Ayala casi Caballero; y los mueble, enseres y electrodomésticos del Albergue de Trata de Personas, ubicado en las calles Eligio Ayala entre México y Caballero.

No habiendo otro punto que tratar se levanta la sesión siendo las diez y treinta horas, firmando un ejemplar del presente acta.

Lic. Juan Cancio Fleitas
Contador

Abog. Rossana Hermoza
Asesora Jurídica

Sra. Ana Inés Núñez, Directora
Dirección de Recursos Humanos y Desarrollo Institucional

Anexo 1: DOCUMENTOS EXIGIDOS

DESCRIPCIÓN	ASEGURADORA PARAGUAYA	ASEGURADORA YACYRETA	ASEGURADORA DEL ESTE
a) El Formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta;	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente;	CUMPLE	CUMPLE	NO PRESENTA
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
g) Fotocopia simple del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o de directorio).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
h) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
i) Presentar la certificación de su cuenta bancaria	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
j) Fotocopia de Certificado de Cumplimiento Tributario.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Observaciones:

Los oferentes que tengan la constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE) no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos b), c), d), e), f), g) h) i) y j), cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan activos, para la presentación de la oferta.